



**“2025, Año de la Mujer Indígena”**

Victoria de Durango, a 5 de marzo de 2025

Oficio CCJDGO-64-2025

Asunto: Oficio de conformidad (calificación del mantenimiento contratado)  
CCJ en Durango, Durango

**Maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada**

Directora General de Recursos Materiales

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 179, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 30 de septiembre de 2024, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,<sup>1</sup> hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

<b>Servicio:</b>	Fumigación General		
<b>Nombre del prestador de los servicios:</b>	Norma Patricia Ortiz Gutiérrez		
<b>Tipo de contratación:</b>	Adjudicación Directa		
<b>Número de contrato:</b>	70250025		
<b>Periodo de calificación</b>	1 al 28 de febrero de 2025		
<b>Calificación de los servicios:</b>	<b>Reunió los requisitos y condiciones solicitados:</b>		
	Si (X)	No ( )	Parcialmente ( )
<b>Justificación:</b>	Debido a se cumplió la prestación del servicio de acuerdo con los alcances técnicos emitidos por la DGRM y especificaciones del citado contrato simplificado.		
<b>Observaciones:</b>	N/A		

**Licda. Luz María Alanis Medrano**  
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, Durango

<sup>1</sup> **Artículo 179. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde a la **persona administradora del contrato o a la unidad solicitante** la supervisión del servicio contratado, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General de Administración, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



**“2025, Año de la Mujer Indígena”**

Victoria de Durango, a 30 de abril de 2025

Oficio CCJDGO-102-2025

Asunto: Oficio de conformidad (calificación del mantenimiento contratado)  
CCJ en Durango, Durango

**Maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada**

Directora General de Recursos Materiales

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 179, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 30 de septiembre de 2024, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,<sup>1</sup> hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

<b>Servicio:</b>	Fumigación General		
<b>Nombre del prestador de los servicios:</b>	Norma Patricia Ortiz Gutiérrez		
<b>Tipo de contratación:</b>	Adjudicación Directa		
<b>Número de contrato:</b>	70250025		
<b>Periodo de calificación</b>	1 al 30 de abril de 2025		
<b>Calificación de los servicios:</b>	<b>Reunió los requisitos y condiciones solicitados:</b>		
	Si (X)	No ( )	Parcialmente ( )
<b>Justificación:</b>	Debido a se cumplió la prestación del servicio de acuerdo con los alcances técnicos emitidos por la DGRM y especificaciones del citado contrato simplificado.		
<b>Observaciones:</b>	N/A		

**Licda. Luz María Alanis Medrano**  
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, Durango

<sup>1</sup> **Artículo 179. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde a la **persona administradora del contrato o a la unidad solicitante** la supervisión del servicio contratado, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General de Administración, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



**“2025, Año de la Mujer Indígena”**

Victoria de Durango, a 2 de julio de 2025

Oficio CCJDGO-144-2025

Asunto: Oficio de conformidad (calificación del mantenimiento contratado)  
CCJ en Durango, Durango

**Maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada**

Directora General de Recursos Materiales

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 179, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 30 de septiembre de 2024, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,<sup>1</sup> hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

<b>Servicio:</b>	Fumigación General		
<b>Nombre del prestador de los servicios:</b>	Norma Patricia Ortiz Gutiérrez		
<b>Tipo de contratación:</b>	Adjudicación Directa		
<b>Número de contrato:</b>	70250025		
<b>Periodo de calificación</b>	1 al 30 de junio de 2025		
<b>Calificación de los servicios:</b>	<b>Reunió los requisitos y condiciones solicitados:</b>		
	Si (X)	No ( )	Parcialmente ( )
<b>Justificación:</b>	Debido a se cumplió la prestación del servicio de acuerdo con los alcances técnicos emitidos por la DGRM y especificaciones del citado contrato simplificado.		
<b>Observaciones:</b>	N/A		

**Licda. Luz María Alanis Medrano**  
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, Durango

<sup>1</sup> **Artículo 179. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde a la **persona administradora del contrato o a la unidad solicitante** la supervisión del servicio contratado, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General de Administración, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



**“2025, Año de la Mujer Indígena”**

Victoria de Durango, a 22 de agosto de 2025

Oficio CCJDGO-172-2025

Asunto: Oficio de conformidad (calificación del mantenimiento contratado)  
CCJ en Durango, Durango

**Lic. Luis Fernando Castro Vieyra,**  
Director General de Recursos Materiales

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 179, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 30 de septiembre de 2024, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,<sup>1</sup> hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

<b>Servicio:</b>	Termonebulización		
<b>Nombre del prestador de los servicios:</b>	Norma Patricia Ortiz Gutiérrez		
<b>Tipo de contratación:</b>	Adjudicación Directa		
<b>Número de contrato:</b>	70250025		
<b>Periodo de calificación</b>	1 al 31 de julio de 2025		
<b>Calificación de los servicios:</b>	<b>Reunió los requisitos y condiciones solicitados:</b>		
	<input checked="" type="checkbox"/> Si (X)	<input type="checkbox"/> No ( )	<input type="checkbox"/> Parcialmente ( )
<b>Justificación:</b>	Debido a se cumplió la prestación del servicio de acuerdo con los alcances técnicos emitidos por la DGRM y especificaciones del citado contrato simplificado.		
<b>Observaciones:</b>	N/A		

**Licda. Luz María Alanis Medrano**  
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, Durango

<sup>1</sup> **Artículo 179. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde a la **persona administradora del contrato o a la unidad solicitante** la supervisión del servicio contratado, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General de Administración, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



**“2025, Año de la Mujer Indígena”**

Victoria de Durango, a 2 de septiembre de 2025

Oficio CCJDGO-179-2025

Asunto: Oficio de conformidad (calificación del mantenimiento contratado)  
CCJ en Durango, Durango

**Lic. Luis Fernando Castro Vieyra,**  
Director General de Recursos Materiales

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 179, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 30 de septiembre de 2024, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,<sup>1</sup> hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

<b>Servicio:</b>	Fumigación general		
<b>Nombre del prestador de los servicios:</b>	Norma Patricia Ortiz Gutiérrez		
<b>Tipo de contratación:</b>	Adjudicación Directa		
<b>Número de contrato:</b>	70250025		
<b>Periodo de calificación</b>	1 al 31 de agosto de 2025		
<b>Calificación de los servicios:</b>	<b>Reunió los requisitos y condiciones solicitados:</b>		
	Si (X)	No ( )	Parcialmente ( )
<b>Justificación:</b>	Debido a se cumplió la prestación del servicio de acuerdo con los alcances técnicos emitidos por la DGRM y especificaciones del citado contrato simplificado.		
<b>Observaciones:</b>	N/A		

**Licda. Luz María Alanis Medrano**  
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, Durango

<sup>1</sup> **Artículo 179. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde a la **persona administradora del contrato o a la unidad solicitante** la supervisión del servicio contratado, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General de Administración, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



**“2025, Año de la Mujer Indígena”**

Victoria de Durango, a 3 de noviembre de 2025

Oficio CCJDGO-211-2025

Asunto: Oficio de conformidad (calificación del mantenimiento contratado)  
CCJ en Durango, Durango

**Lic. Luis Fernando Castro Vieyra,**  
Director General de Recursos Materiales

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 179, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 30 de septiembre de 2024, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,<sup>1</sup> hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

<b>Servicio:</b>	Fumigación general		
<b>Nombre del prestador de los servicios:</b>	Norma Patricia Ortiz Gutiérrez		
<b>Tipo de contratación:</b>	Adjudicación Directa		
<b>Número de contrato:</b>	70250025		
<b>Periodo de calificación</b>	1 al 31 de octubre de 2025		
<b>Calificación de los servicios:</b>	<b>Reunió los requisitos y condiciones solicitados:</b>		
	Si (X)	No ( )	Parcialmente ( )
<b>Justificación:</b>	Debido a se cumplió la prestación del servicio de acuerdo con los alcances técnicos emitidos por la DGRM y especificaciones del citado contrato simplificado.		
<b>Observaciones:</b>	N/A		

**Andrea Delgado del Real**  
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, Durango

<sup>1</sup> **Artículo 179. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde a la **persona administradora del contrato o a la unidad solicitante** la supervisión del servicio contratado, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General de Administración, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



**“2025, Año de la Mujer Indígena”**

Victoria de Durango, a 01 de diciembre de 2025

Oficio CCJDGO-228-2025

Asunto: Oficio de conformidad (calificación del mantenimiento contratado)  
CCJ en Durango, Durango

**Lic. Luis Fernando Castro Vieyra,**  
Director General de Recursos Materiales

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 179, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 30 de septiembre de 2024, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,<sup>1</sup> hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

<b>Servicio:</b>	Fumigación general		
<b>Nombre del prestador de los servicios:</b>	Norma Patricia Ortiz Gutiérrez		
<b>Tipo de contratación:</b>	Adjudicación Directa		
<b>Número de contrato:</b>	70250025		
<b>Periodo de calificación</b>	1 al 30 de noviembre de 2025		
<b>Calificación de los servicios:</b>	<b>Reunió los requisitos y condiciones solicitados:</b>		
	<input checked="" type="checkbox"/> Si (X)	<input type="checkbox"/> No ( )	<input type="checkbox"/> Parcialmente ( )
<b>Justificación:</b>	Debido a se cumplió la prestación del servicio de acuerdo con los alcances técnicos emitidos por la DGRM y especificaciones del citado contrato simplificado.		
<b>Observaciones:</b>	N/A		

**Andrea Delgado del Real**  
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, Durango

<sup>1</sup> **Artículo 179. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde a la **persona administradora del contrato o a la unidad solicitante** la supervisión del servicio contratado, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General de Administración, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)